

## **BANDO**

Se informa a los vecinos de Sorbas, que según Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado (BOP de Almería número 054 de fecha 19 de marzo de 2012), está prohibido verter a la red de <u>alcantarillado residuos sólidos o</u> (aquellos residuos viscosos que provoquen puedan 0 provocar obstrucciones). Si hubiera una obstrucción en la arqueta sifónica, el Ayuntamiento no quitará el atasco, y además puede iniciar un expediente sancionador por tal circunstancia, según el TITULO INFRACCIONES Y SANCIONES.

Fdo: José Martínez Munuera
TENIENTE- ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Código Seguro De Verificación:	/gCYgX895llGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Martinez Munuera - Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	21/07/2017 13:42:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code//gCYgX89511GuUFNs3I/mQ==		

